

CASTRO, 29 ABR. 2022

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.e; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°6/2019, N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución de Subrogancia N° 3862 del 20/04/2022 de la Dirección del Hospital de Castro; Orden de Compra 1514-1103-SE22 por la compra de Set de filtros de agua para lavadora de endoscopios.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar un servicio de mantención para los siguientes equipos médicos y así asegurar el normal funcionamiento de los equipos médicos existentes en el Hospital de Castro, según Resolución N°1987 del 25/02/2022.

Que, según Cotización N°266358 del 03/03/2022 de la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., con V°B° del Comité de Abastecimiento con fecha 16/03/2022

Que, es necesaria la Mantención Correctiva de Reprocesadora de Endoscopios marca Choyang, modelo CYW-DUO N° de Inventario 15076, que permita el normal funcionamiento del Policlínico de Endoscopia del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial".

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. Es representantes y es autorizado para vender y reparar equipos de la marca Choyang siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, la compra de set de filtros de agua para Reprocesadora de Endoscopios marca Choyang, modelo CYW-DUO, de acuerdo a los términos de referencia de la Cotización N°266358 del 16/03/2022, respectivamente, y pago a la Empresa:

EMPRESA : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT : 92.999.000-5
VALOR TOTAL : \$ 1.148.826.-

2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.148.826.- (Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiséis Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-006-004

2580

VALOR \$ 1.148.826.-

FECHA

27 ABR 2022

SALDO

e

5. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a quien corresponda. -

ANOTESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE,



Alejandra Doney Pérez
SRA. ALEJANDRA DONEY PÉREZ
DIRECTORA(S)
HOSPITAL DE CASTRO

[Handwritten signatures]
SRA.ADP/SDA(S).VJJ/CRAL(S).CGM/AJ(S).MVB/JO.CFO/JEEMM.MFO/jca.

Distribución:

- La indicada.
- Archivo.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Operaciones.